

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

| | | | |
|---------------------------------|----------------------------|----------------------------------|---|
| Año LXXIII | Salta, 23 de junio de 1982 | Correo Argentino SALTA | FRANQUEO A PAGAR |
| EDICION DE 20 PAGINAS | | | CUENTA Nº 21 |
| APARECE LOS DIAS HABILES | | | Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240 |

Nº. 11.503

Tirada de 680 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO
Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 450
TELEFONO Nº 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES
Director de Boletín Oficial,
Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 883 - 13-10-81.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de noviembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

| Texto no mayor de 200 palabras | por cada publicación | Excedente |
|---|----------------------|--|
| Convocatorias Asambleas Comerciales | \$ 38.000,— | \$ 300,— la palabra |
| Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas, etc.) | \$ 20.000,— | \$ 250,— " " |
| Avisos Comerciales | \$ 22.000,— | \$ 300,— " " |
| Edictos de Mina | \$ 20.000,— | \$ 250,— " " |
| Edictos Concesión de Agua Pública | \$ 20.000,— | \$ 250,— " " |
| Avisos Administrativos | \$ 20.000,— | \$ 250,— " " |
| Edictos Judiciales | \$ 18.000,— | \$ 250,— " " |
| Posesión Veintefial | \$ 38.000,— | \$ 300,— " " |
| Remates Inmuebles y Automotores | \$ 38.000,— | \$ 300,— " " |
| Remates Varios | \$ 20.000,— | \$ 250,— " " |
| Sucesorios | \$ 20.000,— | \$ 250,— " " |
| Balances | \$ 40.000,— | (de más de ¼ de página hasta ½ página) y \$ 70.000,— (de más de ½ página hasta una página); más un adicional de \$ 60.000,— en concepto de prueba. |

II - SUSCRIPCIONES

| | | Ejemplares sueltos | |
|---------------|--------------|--|------------|
| a) Anual | \$ 220.000,— | Por ejemplar, dentro del mes | \$ 2.000,— |
| b) Semestral | \$ 150.000,— | Atrasado, más de un mes y hasta un año | \$ 2.500,— |
| c) Trimestral | \$ 90.000,— | Atrasado, más de un año | \$ 5.000,— |

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

| | |
|--|------|
| S.G.G. Nº 536 del 8-6-82 — Asignar funciones a personal de la Dirección General de Industria, conforme Cuadro de Cargos | 1940 |
| S.G.G. Nº 548 del 15-6-82 — Conmemorar el día 17 de junio del año en curso el 161 aniversario de la muerte del General D. Martín Miguel de Güemes | 1941 |
| S.G.G. Nº 549 del 15-6-82 — Conmemorar el día 20 de junio del año en curso un nuevo aniversario de la muerte del General D. Manuel Belgrano, como así también el Día de la Bandera | 1942 |
| S.G.G. Nº 550 del 15-6-82 — Aprobar el contrato celebrado entre la Provincia de Salta y los doctores Julio Marcelo Alvarez y Norberto Horacio Abal | 1942 |

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

| | |
|--|------|
| S.G.G. Nº 484-D del 11-6-82 — Designar al señor Miguel Angel Gaona | 1944 |
| M.G. Nº 485-D del 11-6-82 — Aprobar el estatuto social de la entidad denominada Club de Caza y Pesca El Caburé | 1944 |

| | Pág. |
|---|-------------|
| M.B.S. Nº 486-D del 14-6-82 — Rescindir el contrato suscripto entre la Provincia de Salta y la doctora María Teresa Guzmán | 1944 |
| M.B.S. Nº 487-D del 14-6-82 — Prorrogar designaciones de personal que viene desempeñándose en el Departamento Sectorial de Personal | 1944 |
| M.B.S. Nº 488-D del 14-6-82 — Designar a la Hermana Teresa Adela Botteri | 1944 |
| M.B.S. Nº 489-D del 14-6-82 — Designar interinamente a la señorita Griselda Miriam Pettinaroli | 1944 |
| M.B.S. Nº 490-D del 14-6-82 — Trasladar al señor Olmedo Pastrana | 1945 |
| M.B.S. Nº 491-D del 14-6-82 — Renuncia del señor Jesús Martínez | 1945 |
| M.B.S. Nº 492-D del 14-6-82 — Prorrogar la designación del Sr. Carlos Alberto Grane os | 1945 |

LICITACIONES PUBLICAS

| | |
|---|------|
| Nº 46262 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 4/82 | 1945 |
| Nº 46247 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 36/82 | 1945 |
| Nº 46246 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 37/82 | 1945 |
| Nº 46245 — Municipalidad de Animaná, Lic. Nº 1/82 | 1946 |

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

| | |
|---|------|
| Nº 46274 — Administración Nacional de Aduanas c/Carlos Simón Farfán | 1946 |
|---|------|

REMATE ADMINISTRATIVO

| | |
|---|------|
| Nº 46268 — Por Francisco A. Segovia - Municipalidad de la Ciudad de Salta | 1946 |
|---|------|

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

| | |
|---|------|
| Nº 46280 — Francisco Isasmendi | 1946 |
| Nº 46278 — Villa, Manuel | 1946 |
| Nº 46275 — Domiciana del Carmen Cabral | 1947 |
| Nº 46273 — Roberto Carlos De Marco y Adela Borthwick Vda. de De Marco | 1947 |
| Nº 46269 — Eugenio Farfán | 1947 |
| Nº 46267 — Herminia Valdez de Rodríguez | 1947 |
| Nº 46261 — Daria Balderrama | 1947 |
| Nº 46258 — Pastor Aguilar | 1947 |
| Nº 46249 — Plasencia, América del Tránsito Galían de | 1947 |
| Nº 46244 — Tomás Paz | 1947 |
| Nº 46243 — Alcalá, Miguel Angel | 1947 |
| Nº 46235 — Tapia, Benedicta Alvarez de | 1947 |
| Nº 46233 — Ana María de Jesús Parrón de Mendoza | 1948 |

REMATES JUDICIALES

| | |
|---|------|
| Nº 46276 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-08.730/80 | 1948 |
| Nº 46272 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 20.263/81 | 1948 |
| Nº 46271 — Por Carlos A. Curá, Juicio: Expte. Nº 129/79 | 1948 |
| Nº 46270 — Por Carlos A. Curá, Juicio: Expte. Nº 1.692/82 | 1949 |
| Nº 46265 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-30.839/82 | 1949 |
| Nº 46257 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-21.428/81 | 1949 |
| Nº 46256 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 1A-25.956/81 | 1949 |
| Nº 46255 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 25.177/81 | 1949 |
| Nº 46254 — Por Ricardo Gudíño, Juicio: Expte. Nº A-27.101/81 | 1950 |
| Nº 46252 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-30.376/82 | 1950 |
| Nº 46251 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Expte. Nº A-28.083/82 | 1950 |
| Nº 46248 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº A-27.024/81 | 1950 |
| Nº 46238 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 1-A-14.280/80 | 1950 |
| Nº 46237 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-23.687/81 | 1951 |
| Nº 46232 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-29.502/82 | 1951 |
| Nº 46231 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-17.055/81 | 1951 |
| Nº 46220 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 66.731/81 | 1951 |

CITACIONES A JUICIO

| | |
|------------------------------------|------|
| Nº 46259 — Jorge Raúl Sierra | 1951 |
|------------------------------------|------|

| POSTERGACION DE JUNTA DE ACREEDORES | Pág. |
|---|-------------|
| N° 46185 — Jora, Ignacio Oscar | 1951 |
| RECTIFICACION DE PARTIDA | |
| N° 46283 — Tapia, Margarita | 1952 |
| N° 46282 — Suárez, Carlota Liliana | 1952 |
| N° 46279 — Ríos, Daniel Antonio | 1952 |
| EDICTOS JUDICIALES | |
| N° 46281 — Adriana Villordo de Rozzi | 1952 |
| N° 46260 — Mamani, Patricia Pineda Vda. de | 1952 |
| N° 46250 — Muñoz, Rafael vs. Sangregorio, María Vargas de | 1952 |
| N° 46239 — María Dolores Irala Cuéllar | 1953 |
| N° 44951 — Yonar, Demetrio | 1953 |

Sección COMERCIAL

| | |
|---|------|
| CONSTITUCION DE SOCIEDAD | |
| N° 46264 — Pre - Salta S. A. | 1953 |
| TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO | |
| N° 46266 — Salta Sur S. C. A. | 1953 |

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

| | |
|---|------|
| N° 46277 — Asociación de Bomberos Voluntarios Ciudad Termal Rosario de la Frontera, para el día 28-6-82 | 1954 |
| N° 46263 — Agrupación Tradicionalista de Gauchos "Dr. Julio Cornejo", para el día 8-7-82 | 1954 |

RECAUDACION

| | |
|----------------------------------|------|
| N° 46284 — Del día 22-6-82 | 1954 |
|----------------------------------|------|

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 8 de junio de 1982

DECRETO N° 536

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto N° 1153/81, que aprueba el Cuadro y Nomenclador de Cargos de la Dirección General de Industria, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario proceder a asignar las funciones previstas en los respectivos Cuadros, al personal que actualmente revista en el Organismo, por lo que la Comisión creada por Decreto N° 670/79, procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos generales y particulares que establece el Escalafón aprobado por Decreto N° 312/80, en cada caso en particular.

Que por Decreto N° 312/80, el Poder Ejecutivo queda facultado a incorporar a Planta Permanente al personal que venía revistando como temporario y contratado, que a la fecha del mismo cuenta con seis (6) meses como mínimo de antigüedad.

Que las partidas presupuestarias del rubro personal deben ajustarse estrictamente al Cuadro de Cargos aprobado, por lo que es necesario modificar el analítico presupuestario de la Jurisdicción 2, Ministerio de Economía, Unidad de Organización 17, Dirección General de Industria, aprobado por Decreto N° 843/80.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Con vigencia al 1 de marzo del año en curso, déjase sin efecto el analítico presupuestario aprobado por Decreto N° 843/80, para la Jurisdicción 2, Ministerio de Economía, Unidad de Organización 17, Dirección General de Industria.

Art. 2° — Con igual fecha que la consignada en el artículo anterior, apruébase la Planta Permanente de cargos de la Jurisdicción 2, Ministerio de Economía, Unidad de Organización 17, Dirección General de Industria, la cual queda constituida en las Clases, Agrupamientos y Categorías que a continuación se indican:

Detalle de la Planta Permanente

| | | Total de Cargos: 14 |
|--|--|---------------------|
| 02 - Agrupamiento Directivo - Fuera de Escalafón | | 1 |
| 24 | | 1 |
| 02 - Agrupamiento Personal Superior | | 2 |
| 22 | | 2 |
| 02 - Agrupamiento Administrativo | | 3 |
| 21 | | 1 |
| 18 | | 1 |
| 13 | | 1 |
| 09 - Agrupamiento Profesional | | 6 |
| 22 | | 2 |
| 21 | | 3 |
| 20 | | 1 |
| 11 - Agrupamiento Servicios Generales | | 2 |
| 07 | | 1 |
| 03 | | 1 |

Art. 3° — La Planta Permanente de cargos prevista en el artículo anterior, queda estructurada con los créditos habilitados por Analítico presupuestario aprobado por Decreto N° 843/80, a partir del 1-3-82 en la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 17, Dirección General de Industria y la creación de los cargos que a continuación se detallan:

—Tres (3) cargos -Categoría 22- Agrupamiento Profesional.

Art. 4° — Transfiérese un cargo -categoría 13 a la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 01, Ministerio de Economía, disponiendo su congelamiento. El descongelamiento de dicho cargo sólo podrá ser dispuesto por el Sr. Gobernador de la Provincia.

Artículo 5° — Trasládase a partir del 1-3-82, de la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 3, Secretaría de Estado de Industria y Minería a la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 17, Dirección General de Industria, al señor Mendoza, Andrés Avelino L.E. N° 7.284.438, Categoría 07, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo 1, quien con idéntica ubicación escalafonaria pasará a desempeñarse en el cargo de chófer.

Art. 6° — Trasládase a partir del 1-3-82, de la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 17, Dirección General de Industria, a la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 11, Dirección General de Minería, al Sr. Negre, Pedro L.E. N° 6.730.122, Agrupamiento Profesional, Clase 1, Categoría 22.

Art. 7° — Trasládase a partir del 1-3-82, de la Jurisdicción 1, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Planeamiento a la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 17, Dirección General de Industria, al Sr. Antonelli, Eduardo L.E. N° 8.390.054, Agrupamiento Profesional, Grupo 2, Categoría 20, quien con idéntica ubicación escalafonaria pasa a desempeñarse en el cargo de Licenciado en Economía del Departamento Estudios y Proyectos.

Art. 8° — Déjase establecido que el traslado dispuesto en el artículo 6° del presente decreto se efectuará con transferencia del cargo presu-

puentario en el cual el agente venía revistando en el Organismo de origen.

Art. 9° — Incorpórase a la planta permanente de la Direc. Gral. de Industria, a partir del 1 de marzo de 1982, al empleado que se menciona a continuación, para el desempeño de las funciones y en la ubicación escalafonaria que se especifica de acuerdo a las previsiones del artículo 45, inciso d) del decreto N° 312/80:

—Avilés, Pedro Ubaldo, L.E. N° 8.166.040, nacionalidad argentina, estudios primarios completos, como Ordenanza en Categoría 03, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo 1.

Art. 10. — Incorpórase a la planta permanente de la Dirección General de Industria a partir del 1 de marzo de 1982, al empleado que se menciona a continuación para el desempeño de las funciones y en la ubicación escalafonaria que se especifica, de acuerdo a las previsiones del artículo 45, inciso d) del decreto N° 312/80:

—Ceriani, Hugo L.E. N° 8.306.333, nacionalidad argentina, estudios universitarios completos, como Ingeniero Industrial del Departamento Promoción y Contralor Industrial, en categoría 21, Agrupamiento Profesional - Grupo 2.

Art. 11. — Confírmase a partir del 1 de marzo de 1982, al ingeniero.

—D'Ottavio, Angel Alberto, L.E. N° 4.696.542, Agrupamiento Profesional, Clase 1, Categoría 20, como Jefe del Departamento Estudios y Proyectos en categoría 22, Agrupamiento Personal Superior, cargo que retendrá mientras se desempeñe como Asesor del Sr. Ministro de Economía.

Art. 12. — Apruébase la planilla descriptiva de Cargos Cubiertos y Vacantes que conforman la planta permanente de la Dirección General de Industria, que como Anexo I, forma parte del presente.

Art. 13. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación, Secretario de Estado de Planeamiento y Secretario de Estado de Industria y Minería.

Art. 14. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Sansberro - Plaza - Hoyos - Aguirre

Salta, 15 de junio de 1982

DECRETO N° 548

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-32.136/82.

VISTO que el día 17 del corriente mes, se conmemora el 161 aniversario de la muerte del General D. Martín Miguel de Güemes; y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno debe rendir homenaje a su memoria y a los hombres que lo acompañaron en su epopeya libertadora e interpretar así el sentimiento colectivo hacia aquellos que abrieron el camino de nuestra Nación, con la sobriedad y austeridad que la circunstancia en que vive la patria imponen.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Conmemórase el día 17 de junio del año en curso, el 161 aniversario de la muerte del General D. Martín Miguel de Güemes, invitando a todas las instituciones a programar actos de recordación a esta fecha.

Art. 2º — El día mencionado, se llevarán a cabo los siguientes actos:

Monumento al Gral. D. Martín M. de Güemes

Horas 09.45 — La Agrupación Tradicionalista Salta, "Cauchos de Güemes", hace entrega de la guardia de honor a la Guarnición Ejército Salta.

Horas 09.50 — Izamiento de la Bandera Nacional a cargo de S.E. el señor Gobernador de la Provincia, señor Jefe de la Guarnición Ejército Salta, señor Presidente de la Agrupación Tradicionalista Salta "Cauchos de Güemes".

Horas 09.55 — Colocación de ofrendas florales.
— Toque de silencio

Horas 10.05 — Himno Nacional Argentino

Horas 10.10 — Misa de Campaña

Catedral Basílica

Horas 11.30 — Ofrendas florales en el Panteón de las Glorias del Norte.
— Responso a cargo de S.E. Rvdma. señor Arzobispo de Salta.

Art. 3º — Invítase al Consejo General de Educación de la Provincia a enviar delegaciones de abanderados y escoltas, a los actos que se llevarán a cabo en homenaje al General D. Martín Miguel de Güemes.

Art. 4º — Invítase al Poder Judicial, autoridades militares, eclesiásticas, nacionales, provinciales, municipales, cuerpo consular, prensa y muy especialmente al pueblo en general, a participar de los actos programados precedentemente.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Plaza

Salta, 15 de junio de 1982

DECRETO Nº 549

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 01-32132/82.

VISTO que el día 20 de junio del año en curso se celebra el día de la Bandera, como así también se recuerda la memoria de su ilustre creador, el General D. Manuel Belgrano y siendo deber del Gobierno honrar dignamente su memoria.

Por ello

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Conmemórase el día 20 de junio del año en curso, un nuevo aniversario de la

muerte del General D. Manuel Belgrano, como así también el "Día de la Bandera", en homenaje a su ilustre creador.

Art. 2º — El día mencionado a horas 10,00, el Gobierno de la Provincia depositará una ofrenda floral al pie del monumento al General D. Manuel Belgrano, en la plaza que lleva su nombre, oportunidad en que hará uso de la palabra el Sr. Raúl Aráoz Anzoátegui en representación del Instituto Belgraniano de Salta.

Art. 3º — La municipalidad de la Capital, dispondrá lo pertinente a los efectos de la ornamentación del monumento al General D. Manuel Belgrano, ubicado en la plaza homónima.

Art. 4º — Invítase al Consejo General de Educación a participar de dicha ceremonia, enviando delegaciones escolares a tal efecto.

Art. 5º — Invítase al Poder Judicial, autoridades militares, eclesiásticas, nacionales, provinciales, municipales, cuerpo consular, prensa oral, escrita y televisiva y muy especialmente al pueblo en general, a participar de los actos dispuestos precedentemente.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Plaza

Salta, 15 de junio de 1982

DECRETO Nº 550

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 01-31.968/82.

VISTO el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Provincia de Salta, representada por el señor Fiscal de Gobierno, Dr. Adolfo C. Arias Linares y los Doctores Julio Marcelo Alvarez y Norberto Horacio Abal; y

CONSIDERANDO:

Que para que el mismo tenga validez, deberá ser aprobado por el Poder Ejecutivo de la Provincia;

Que el Departamento Contable de la Gobernación, ha procedido a imputar el gasto.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Provincia de Salta, representada por el señor Fiscal de Gobierno, Dr. Adolfo C. Arias Linares, y los doctores Julio Marcelo Alvarez y Norberto Horacio Abal, que como Anexo I, forma parte del presente decreto.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º, se imputará a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 02, Sub-Parciales 007 y 011, Ejercicio 1982.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia

y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Plaza

ANEXO I

Entre la Provincia de Salta, representada en este acto por el señor Fiscal de Gobierno, Dr. Adolfo C. Arias Linares, en adelante denominada "La Provincia", por una parte; y los doctores Julio Marcelo Alvarez y Norberto Horacio Abal, en adelante llamados "Los Contratados", por la otra, se conviene en celebrar el siguiente contrato de locación de servicios, sujeto a las cláusulas que se enumeran a continuación.

PRIMERA: Los Contratados representarán a La Provincia en todos los asuntos judiciales o administrativos que se les encomienden, en los que La Provincia sea parte como actora o demandada o en cualquier otro carácter, sea en el País o en el exterior, a mérito de los poderes que la Provincia les ha otorgado con anterioridad, los que se mantienen subsistentes.

SEGUNDA: Los servicios profesionales que se encomiendan a Los Contratados en representación de La Provincia serán ejercidos por aquéllos en calidad de Delegados de la Fiscalía de Gobierno de la Provincia de Salta y se desempeñarán en las oficinas del Estudio profesional del que son titulares ambos contratados, ubicadas en la Avda Corrientes Nº 456, piso 19, esc. 192 de la Capital Federal. En consecuencia, mediante el desempeño de Los Contratados y mientras subsista en vigencia el presente contrato, dichas oficinas tendrán carácter de sede de la Delegación de la Fiscalía de Gobierno de la Provincia de Salta en la Capital Federal.

TERCERA: Los Contratados se obligan a cumplir las directivas del Poder Ejecutivo y de la Fiscalía de Gobierno.

CUARTA: Los Contratados deberán mantener permanentemente informada a la Fiscalía de Gobierno de los trámites realizados y de los estados de los juicios en que intervengan.

QUINTA: La Provincia abonará a cada uno de Los Contratados la suma de Nueve millones novecientos treinta mil pesos (\$ 9.930.000) mensuales, pagaderos por mes vencido. En consideración a la circunstancia de que en el corriente año la administración pública provincial ha establecido restricciones generales en cuanto a los incrementos de remuneración de sus funcionarios y personal, se conviene entre las partes eliminar durante el período de este contrato los reajustes automáticos según costo de vida que hasta el presente han sido convenidos en los contratos anteriores al presente, y establecer en su reemplazo que las retribuciones básicas precedentemente fijadas en esta cláusula serán incrementadas en el curso de este contrato en la misma proporción que las que reconozca la administración pública provincial a los Procuradores Fiscales dependientes de la Fiscalía de Gobierno de la Provincia.

SEXTA: Dentro de las retribuciones establecidas en la cláusula anterior queda entendido que Los Contratados toman a su exclusivo cargo

los gastos que a continuación se detallan, sobre los cuales no podrán requerir a La Provincia ningún reintegro ni contribución: a) Alquiler de las oficinas en Avda. Corrientes 456, piso 19, Buenos Aires; b) Personal empleado en dichas oficinas; c) Útiles de trabajo, máquinas de escribir, papelería y franqueos; d) Teléfonos y comunicaciones telefónicas de Buenos Aires a Salta. Con exclusión de los que quedan enumerados, serán reintegrables por La Provincia a Los Contratados, los gastos de naturaleza no ordinaria (fotocopias, traducciones, peritajes, derechos arancelarios, etc.) que correspondan a las gestiones a cargo de éstos, como así también los de traslado y viáticos por comisiones a Salta o a los sitios que ésta indique, las veces que sea necesaria la concurrencia de alguno de Los Contratados. Tales reintegros quedarán supeditados, en cada caso, a su correspondiente aprobación por La Provincia.

SEPTIMA: El sistema de remuneración mensual establecido mediante la cláusula anterior tiene por objeto sustituir y evitar que sean a cargo de La Provincia, honorarios por regulaciones judiciales a favor de Los Contratados, que deriven o sean proporcionales al monto de los asuntos cuya atención se les encomienda. En consecuencia, carecerán de derecho Los Contratados, para percibir de La Provincia, otros honorarios que los establecidos en este contrato, aún cuando los mismos fuesen declarados o regulados judicialmente a cargo de La Provincia.

En la atención de juicios o trámites en jurisdicciones provinciales que exijan el depósito judicial de los honorarios regulados y no fuere suficiente la constancia emanada del presente contrato, procederá La Provincia a practicar dicho depósito, obligándose Los Contratados al inmediato reintegro a La Provincia, de su respectivo importe, con la única deducción de los aportes que fueren retenidos con destino a instituciones previsionales o profesionales, o bien de los impuestos o cargas que no fueren individualmente computables por Los Contratados en sus declaraciones fiscales.

OCTAVA: La Provincia podrá rescindir este contrato mediante telegrama colacionado u otro medio fehaciente, sin necesidad de expresión de causa ni de previa interpelación judicial o extrajudicial, en cuyo caso Los Contratados, no tendrán derecho a reclamar indemnización de ninguna índole.

NOVENA: En caso de que Los Contratados desearan rescindir el presente contrato, deberán comunicarlo fehacientemente a La Provincia con una anticipación mínima de treinta (30) días.

DECIMA: En razón de lo establecido por la ley provincial Nº 5015 en su artículo 2º se practicarán retenciones de aportes jubilatorios a cada uno de Los Contratados, sobre el total de sus respectivas retribuciones estipuladas en la precedente cláusula quinta. Asimismo, y en lo que concierne al Impuesto a las Ganancias, la confección y presentación de las declaraciones juradas y pagos ante las autoridades fiscales, quedará individualmente a cargo de Los Contratados. A tal efecto, Los Contratados manifiestan estar inscriptos bajo el Nº 43.551-009-4 el Dr. Julio Marcelo Alvarez y bajo el

Nº 1.638-009-1 el Dr. Norberto Horacio Abal.

DECIMA PRIMERA: Para todos los efectos legales, inclusive procesales, las partes constituyen los siguientes domicilios: La Provincia en la calle Mitre 23 de esta ciudad de Salta, y Los Contratados en la Avenida Corriente 456, piso 19, Oficina 192 de la Capital Federal. Ambas partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes del Distrito Judicial del Centro de la Provincia de Salta.

DECIMA SEGUNDA: El presente contrato comenzará a regir a partir del día diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y dos y tendrá vigencia hasta el día dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

DECIMA TERCERA: Quedan excluidos del presente contrato los servicios profesionales que Los Contratados presten o lleguen a desempeñar para entidades autárquicas de La Provincia, Empresas de dicho Estado y Municipalidades, en cuyo caso podrán aquéllos, establecer o convenir libremente con cada una de dichas entidades las retribuciones correspondientes. En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta, República Argentina, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 484-D - 11-6-82 - Expediente Nº 17-16.567/82.

Artículo 1º — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al señor Miguel Angel Gaona, D.N.I. Nº 14.304.451, Clase 1954, para que se desempeñe por el término de dos (2) meses, en carácter de personal temporario en Jurisdicción 1, Unidad de Organización 10, Dirección General de Estadística e Investigaciones Económicas, para que integre el equipo de Cálculo del Producto Bruto Interno, con una remuneración equivalente a la Categoría 12.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 485-D - 11-6-82 - Expte. Nº 54-1909.

Artículo 1º — Aprobar el estatuto social de la entidad denominada Club de Caza y Pesca "El Caburé", con domicilio legal en esta ciudad, y otorgar a la citada entidad la personería jurídica solicitada.

Art. 2º — Por la Inspección General de Personas Jurídicas adoptense las providencias que correspondan.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 486-D - 14-6-82 - Expte. Nº 01593/82 - Código 79.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de mayo de 1982, rescindir el contrato de locación de servi-

cios suscripto entre la Provincia de Salta y la doctora María Teresa Guzmán, D.N.I. número 6.062.803, clase 1949, matrícula profesional Nº 1487, aprobado por resolución ministerial Nº 62-D/82.

Art. 2º — Desafectar la suma de Veinticinco millones ochocientos ochenta mil cincuenta y cinco pesos (\$ 25.880.055), de la imputación presupuestaria establecida en el artículo 2º de la precitada resolución.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 487-D - 14-6-82 - Expte. Nº 63.239/82 - Código 66.

Artículo 1º — Prorrogar hasta el 31 de octubre de 1982, la designación en carácter de personal temporario de las personas que seguidamente se consignan, quienes vienen desempeñándose en el Departamento Sectorial de Personal, dependiente de la Dirección General de Administración, dispuesta por resolución ministerial Nº 1273-D de fecha 29 de diciembre de 1981:

Oscar Córdoba, D.N.I. Nº 10.300.231, clase 1951, en el cargo de agrupamiento técnico, tramo b, personal técnico superior, categoría 14, liquidador de sueldos.

Blanca Estela Pérez de Iwasita, L.C. número 6.673.983, clase 1951, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, auxiliar administrativa.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Veintiún millones ciento veintisiete mil setecientos setenta y cinco pesos (\$ 21.127.775), se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Unidad de Servicio 5, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 02, Subparciales 001 (item 02), 002, 003, 007, 008, 009 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 488-D - 14-6-82 - Expte. Nº 372/82 - Código 89.

Artículo 1º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 2/7: Hospital "San Bernardo", un (1) cargo de clase 07, categoría 09 (cargo vacante por renuncia de la señora Gloria Sofia Norry de Matorras, resolución ministerial Nº 43-D/82), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — Designar en carácter de reingreso, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la Hermana Teresa Adela Botteri, L. C. Nº 9.169.455, clase 1939, legajo Nº 06335, en el cargo de clase 07, categoría 09, para desempeñarse como religiosa en el Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7 dependiente de la Dirección General Zona Centro.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 489-D - 14-6-82 - Expte. Nº 394/82 - Código 89.

Artículo 1º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 2/7: Hospital "San Bernardo", un cargo de clase 08, categoría 16 (cargo vacante por renuncia de la señora Silvia Lucrecia Cruz de Sánchez, resolución ministerial Nº 394-D/82), de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — Designar en carácter interino, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señorita Griselda Miriam Pettinari, D. N. I. Nº 13.803.900, clase 1961, matrícula profesional Nº 1146, en el cargo de clase 08, categoría 16, para desempeñarse como enfermera universitaria con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales en el Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7 dependiente de la Dirección General Zona Centro.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 490-D - 14-6-82 - Expte. Nº 301/82 - Código 80.

Artículo 1º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 2/28: Hospital "San José de Cachi - Dr. Arne Hoygaard", un cargo de clase 07, categoría 09 (cargo vacante por renuncia de la señora Clarisa Erazo de Durán, resolución ministerial Nº 177-D/82) de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, trasladar a su pedido al señor Olmedo Pastrana, matrícula profesional número 1263, legajo Nº 55.100, clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería del Puesto Sanitario La Puerta, Unidad de Servicio 2/21 al Hospital "San José de Cachi - Dr. Arne Hoygaard", Unidad de Servicio 2/28, ambos dependientes de la Dirección General Zona Oeste, para desempeñarse con la misma clase, categoría y función, por integración de núcleo familiar.

Art. 3º — Dejar establecido que con el movimiento efectuado precedentemente, queda liberado un (1) cargo de clase 07, categoría 09, en el Puesto Sanitario La Puerta, Unidad de Servicio 2/21, dependiente de la Dirección General Zona Oeste.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 491-D - 14-6-82 - Expte. Nº 63.360/82 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el señor Jesús Martínez, L. E. Nº 3.957.382, clase 1921, legajo Nº 21.092, al cargo de agrupamiento F-IIa1, categoría 08, medio oficial albañil del Hospital del Milagro, Unidad de Servicio 2/9, dependiente de la Dirección General Zona Centro, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 492-D - 14-6-82 - Expte. Nº 63.175/82 - Código 66.

Artículo 1º — Prorrogar hasta el 31 de octubre del año en curso, la designación en carácter de personal temporario, del señor Carlos Alberto Graneros, L. E. número 8.177.004, clase 1946, legajo número 65.121, en el cargo de agrupamiento técnico, tramo b, personal técnico superior, categoría 14, maestro mayor de obras de la Dirección de Saneamiento Ambiental, dependiente de la Dirección General de Medicina Sanitaria.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Diez millones seiscientos se-

tenta y un mil doscientos setenta y seis pesos (\$ 10.671.276), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 15, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Item 02), 002, 003, 008, 007 y 011, Ejercicio 1982.

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 46262

F. Nº 703

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 4/82

Expediente Nº 18.074/82.

Llámanse a Licitación Pública Nº 4/82, para la provisión de una central telefónica automática electrónica, con destino a esta Universidad, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de \$ 290.000.000 (Doscientos noventa millones de pesos).

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 5 de julio de 1982 a horas 11, en la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires 177 - 4400 Salta.

El precio de los pliegos se fijó en \$ 300.000 (Trescientos mil pesos), que podrá abonarse en Tesorería General de esta Universidad, calle Buenos Aires 177, planta alta - 4400 Salta, o mediante Giro Bancario c/un Banco de esta plaza (Salta).

Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en el domicilio expresado anteriormente o en nuestra representación en Buenos Aires, calle Paseo Colón 533, 10º piso, Capital Federal, de 11 a 13 horas. Manuel Alberto Molina, Director de Compras.

Valor al cobro \$ 40.000

e) 23 y 24-6-82

O. P. Nº 46247

F. Nº 700

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 36/82

Llámanse a Licitación Pública Nº 36/82, para el día 1-7-82, a horas 11, para la adquisición de calefactores, termotanque, caños de Hº y materiales sanitarios. Consultas y apertura de propuestas: Dpto. de Compras y Suministros, Florida Nº 62, Teléf. 222500, ciudad. Venta de pliegos: Receptoría Municipal. Domicilio: San Martín esq. Jujuy, Salta. Precio del pliego: \$ 80.000 (pesos Ochenta mil). Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 40.000

e) 22 y 23-6-82

O. P. Nº 46246

F. Nº 701

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 37/82

Llámanse a Licitación Pública Nº 37/82, para el día 1-7-82, a horas 12, para la adquisición de columnas de HºAº, materiales de construcción (postes, maderas, brazos Hº, chapas, etc.)

y materiales eléctricos. Consultas y apertura de propuestas: Dpto. de Compras y Suministros, Florida Nº 62, Teléf. 222500, ciudad. Venta de piegos: Receptoría Municipal. Domicilio: San Martín esq. Jujuy, Salta. Precio de venta del pliego: \$ 50.000 (pesos Cincuenta mil). Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 40.000 e) 22 y 23-6-82

O. P. Nº 46245 F. Nº 702
MUNICIPALIDAD DE ANIMANA

Licitación Pública Nº 1/82

Llámase a Licitación Pública Nº 1/82, para el día 6-7-82 a horas 10, para la adquisición de una pala cargadora hidráulica frontal. Consulta y apertura de propuestas y venta de pliegos: Secretaría de Estado de Municipalidades, Dpto. Contable, Mitre 550, Salta. Precio del pliego: \$ 150.000 (pesos Ciento cincuenta mil).

Valor al cobro \$ 60.000 e) 22 al 24-6-82

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 46274 F. Nº 704
Administración Nacional de Aduanas
ADUANA DE SALTA

Se notifica al Sr. Carlos Simion Farfán, que en el Sumario Contencioso SA-53 Nº 35/81 se dispuso: "Salta, 18 de junio de 1982. Córrese vista, de todo lo actuado al causante Carlos Simion Farfán, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles (Art. 1101º), se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que tuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere bajo apercibimiento de declarárselo rebelde conforme a los Arts. 1103º, 1104º y 1105º del Código Aduanero imputándosele la infracción prevista en el Art. 876º apar. 1 inc. a), b) y g) de la Ley Nº 22.415, siendo obligatorio el patrocinio letrado inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034º). Asimismo se le hace

saber que en caso de no concurrir a estar a derecho por interpósita persona el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030º y 1031º), debiendo además constituir domicilio legal en el radio urbano del asiento de esta Aduana (Art. 1001º), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1004º). El valor aforo asciende a la suma de: Setecientos cincuenta mil pesos (\$ 750.000). Fdo. Luis A. Tenreiro, Administrador de la Aduana de Salta.

Valor al cobro \$ 20.000 e) 23-6-82

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 46268 F. Nº 10739
Por FRANCISCO ALBERTO SEGOVIA
REMATE ADMINISTRATIVO

Inmueble edificado en Avda. 16 de Setiembre esq. Ituzaingó, con luz y agua. Superficie terreno 264,21 m2. Remate día 29-6-82

Base \$ 8.333.297

El señor Juez de Apremios de la Municipalidad de Salta, comunica por cinco días en autos que se sigue a Margarita Eulalia Verostegui, por cobro deuda municipal en Expte. 12.661/78 y adj., que el martillero Francisco A. Segovia, rematará el día 29 de junio de 1982, a horas 18,15 en la Oficina de Apremios, sito en San Martín esq. Jujuy, ciudad, el inmueble edificado ubicada en Ituzaingó Nº 1760 de propiedad de la demandada por título inscripto en Lº 132, Fº 63, Asº 4, ubicado en Sec. D, Mz. 96, Parc. 1, Matrícula 39.294 del R.I. Capital. Medidas: frente 12 m. c/frente 6,12 m., c/NE 30,57 m. y c/Oeste 30 m. Consta de tres habitaciones c/techo chapas, pared de ladrillos y piso mosaico. Está ocupado por su propietaria y otra persona no identificada. Límites: los que dan su título. Base \$ 8.333.297, monto de la deuda municipal y provincial. Señá: 30% a/c. precio y 5% Comisión c/comprador al contado en el acto. Saldo a la aprobación de la subasta. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se efectuará aunque el día fuera declarado inhábil. Informes en la citada Oficina y en Lavalle 799, Teléf. 230154. F. A. Segovia, Martillero Público.

Imp. \$ 190.000 e) 23 al 29-6-82

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 46280 R. S/C. Nº 2550

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez Civil y Comercial, 10º Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores con derecho a la Sucesión de don FRANCISCO ISASMENDI, Expediente Nº A-27.375/81, para que los hagan valer dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Salta, 7 de junio de 1982. Publicación: 3 días. Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Sin cargo e) 23 al 25-6-82

O. P. Nº 46278 R. S/C. Nº 2548

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, en los autos: "Reconstrucción de: Sucesorio de VILLA, MANUEL", Expte. Nº 60.106/81, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por 3 días. Secretaría, 12 de mayo de 1982. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Sin cargo e) 23 al 25-6-82

O. P. Nº 46275

F. Nº 10744

La doctora Ana C. G. de Figueroa, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial, 8va. Nominación, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DOMICIANA DEL CARMEN CABRAL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en su sucesión. Expte. A-31866/82. Edictos: 3 días. Salta, 16 de junio de 1982. Dr. Antonio María Morosini, Secretario.

Imp. \$ 60.000

e) 23 al 25-6-82

O. P. Nº 46273

F. Nº 10743

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Ira. Inst. C. y C. 1ª Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CARLOS DE MARCO y de ADELA BORTHWICK Vda. De DE MARCO; Expte. Nº A-30019/82, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dr. Roberto David Orozco, Juez. 15 de junio de 1982. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.

Imp. \$ 60.000

e) 23 al 25-6-82

O. P. Nº 46269

F. Nº 10738

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de Ira. Inst. Civil y Comercial 6ta. Nom. en el juicio EUGÉNIO FARFAN, Sucesorio Expte. 1-A-29471/82, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos. Publicación 3 (tres) días. Beatriz T. del Olmo, Secretaria. Salta, 3 de junio de 1982.

Imp. \$ 60.000

e) 23 al 25-6-82

O. P. Nº 46267

F. Nº 10730

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez Civil y Comercial de 10ª Nominación, cita a todos los que se consideren como herederos o acreedores con derecho a los bienes de la sucesión de HERMINIA VALDEZ DE RODRIGUEZ, Expediente Nº A-31.882/1982, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 22 de junio de 1982. Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 23 al 25-6-82

O. P. Nº 46261

F. Nº 10722

La doctora Carolina Garzón de Figueroa, Juez Civil Comercial Octava Nominación, en "Sucesión de DARIA BALDERRAMA", cita a acreedores, herederos y a toda persona que se crean con derechos a los bienes de la Sucesión, para que comparezcan a hacerlos valer, en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Salta, 14 de junio de 1982. Expte. Nº A-31.437/82. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 22 al 24-6-82

O. P. Nº 46258

F. Nº 10709

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez Primera Instancia Civil y Comercial, Tartagal, Secretaria del Dr. Horacio Daniel Minsky, en

autos: "AGUILAR, PAULA SEBALLOS DE - Sucesorio AB - Intestato de Pastor Aguilar", Expte. Nº 526/80, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Tartagal, mayo 14 de 1982. Dr. Horacio Daniel Minsky, Secretario.

Imp. \$ 60.000

e) 22 al 24-6-82

O. P. Nº 46249

F. Nº 10699

La doctora Olga R. de Gómez Salas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de IIª Nominación del Distrito Judicial del Sud-Metán, Secretaria de la Dra. Mónica Bielsa de Martinicchio, cita y emplaza en el término de treinta días, a partir de su última publicación, a herederos, acreedores o legatarios de la Sucesión de PLASENCIA, AMERICA DEL TRANSITO GALIAN DE, Expte. Nº 652/81, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Metán, 6 de junio de 1982. Dr. Mario Samson, Secretario.

Imp. \$ 60.000

e) 22 al 24-6-82

O. P. Nº 46244

F. Nº 10702

El doctor Roberto David Orozco, Juez del Juzgado de Primera Nominación Civil y Comercial, en autos "Sucesorio de TOMAS PAZ", Expediente Nº A.28205/82, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a fin de que hagan valer sus derechos. Publíquese por tres días. Salta, Secretaria, 16 de junio de 1982. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 22 al 24-6-82

O. P. Nº 46243

F. Nº 10703

El señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ALCALA, MIGUEL ANGEL, Expte. Nº A-18604/81 (9622/81), a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días contados a partir desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante 3 días. Salta, junio 2 de 1981. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 22 al 24-6-82

O. P. Nº 46235

F. Nº 10679

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, cita y emplaza por treinta días a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de TAPIA, BENEDICTA ALVA-REZ DE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, Expte. Nº 1.511/81. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. — Tartagal, abril 29 de 1982. — Ana María de Feudis de Lúcia, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 21 al 23-6-82

O. P. Nº 46233 F. Nº 10687

El doctor Mario D'Jallad, Juez Civil y Comercial de 5ª Nominación, cita a todos los que se consideren como herederos o acreedores con derecho a los bienes de la Sucesión de ANA MARIA DE JESUS PARRON DE MENDOZA (Expediente Nº 24.383/71) para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. (Tres días). — Salta, 3 de junio de 1982. — Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 21 al 23-6-82

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 46276 F. Nº 10746

Por **ERNESTO V. SOLA****Un juego de living y un televisor Philips de 26"**

El día 24 de junio de 1982 a horas 18 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 11ª Nom. en autos: "Ejecutivo y Emb. Prev. que se sigue por Expediente Nº A 08730/80: Pintado José Antonio vs. Soria Carlos", remataré Sin Base y de contado: un juego de living, compuesto de un sofá de tres cuerpos y dos sillones tapizados en tela rayada, color beige combinada con negro; y un televisor marca Philips de 26", blanco y negro, color marrón oscuro, con su correspondiente mesita rodante, color negro, que pueden ser revisados en mi poder. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. E. V. Solá, Teléf. 217260.

Imp. \$ 40.000 e) 23 y 24-6-82

O. P. Nº 46272 F. Nº 10745

Por **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL****Dos inmuebles edificados en San Ramón de la Nueva Orán (calle Sarmiento al 500)****Dos inmuebles ubicados en la Ciudad de Salta calle San Luis al 2.300**

El día 30 de junio de 1982 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom., en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Rodríguez, Carmelo", Expediente Nº 20263/81, remataré con las siguientes bases los inmuebles que se detallan a continuación: 1º) Con base de \$ 18.265.388, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la Ciudad de Orán - 16, Sección 6ª, Manzana 111, Parcela 15 d. Matrícula 11094, Plano 1128. Límites: N., Lote 15 e; Sud, calle Sarmiento; E., Prop. de Natividad Meriles de Acosta; O., calle 25 de Mayo. Extensión: Fte. 19,34 mts.; Cdo. E., 16,73 mts.; Cdo. O., 16,83 mts. Superficie 318,19 m2. Antecedente Dominial Libro 75, Folio 3. A. 1. Se trata de una construcción de estilo colonial, que consta de cuatro habitaciones, cocina y baño, pisos de mosaico, tejas coloniales y cuenta con todos los servicios sanitarios. Estado de ocupación: Ocupada por el demandado y su familia. 2º) Con base de \$ 4.054.163,

correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la Ciudad de Orán 16, Sección 6ª, Manzana 111, Parcela 15 e, Matrícula 11095, Plano 1128. Extensión: Fte. 8,60 mts.; Cfte. 8,65 mts.; Fdo. 19,34 mts. Límites: N., Prop. de Segundo Spalleta o Cat. 9428, hoy de otros; S., Cat. 11.094 de Carmelo Rodríguez; E., Cat. 46 de la Suc. de Natividad M. de Acosta; O., calle 25 de Mayo. Superficie: 166,81 m2. Antecedente Dominial: Libro 80, Folio 357, A. 1. Estado de ocupación: Desocupado y con mampostería terminada. 3º) Con base de \$ 1.226.640, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la Ciudad de Salta, calle San Luis Nº 2357, Capital 01, Sección L, Manzana 37 a, Parcela 1, Matrícula 30431. Plano 2468. Extensión: Fte., 9,36 mts.; Cfte., 14,61 mts.; Cdo. E., 24,22 mts.; Cdo. O., 23,57 mts. Límites: N., calle San Luis; S., Lotes 11 y 12; E., calle Gerónimo Matorras; O., Lote 2. Antecedente Dominial: Libro 250, F. 151, A. 1. Estado de ocupación: Se trata de una construcción de madera, de 1 pieza y 1 cocina, ocupada por la señora Pabla Gómez e hijos, en el carácter de inquilina. 4º) Con base de \$ 1.535.665, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la ciudad de Salta, colindante con el anterior, Capital 01, Sección L, Manzana 37 a, Parcela 12, Matrícula 30443, individualizado como Lote 2 del Plano 2468. Extensión: Fte., 9 mts.; Fdo., 23,27 mts.. Límites: N., calle San Luis; S., Lote 10; E., Lote 1; O., Lote 3. Posee una construcción de material, techo de fibrocemento, piso de mosaico calcáreo, habitada por Rosa R. Ichazú Zenteno, Raúl Pepenal Ocampo y un hijo de éstos, en el carácter de inquilinos. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. 25 de Mayo 322 - Salta. Tel. 217260.

Imp. \$ 850.800 e) 23 al 30-6-82

O. P. Nº 46271 F. Nº 10736

Por **CARLOS ARTURO CURA****JUDICIAL**

El día 25 de junio de 1982 a horas 11 en calle Rivadavia 390 de la ciudad de Tartagal, remataré con Base de \$ 1.491.730, un automóvil marca Renault modelo Renault 12 Break 1977, motor Nº 3512189, carrocería Nº 926-03238, dominio Nº A034249. Ordena señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. del D.J.N. Circunscripción Tartagal, Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Secretaria de la Dra. Ana María de Feudis de Lúcia, en autos caratulados "Mecle Dolly Yanet vs. Rodríguez Pedro" Prendario, Expediente Nº 129/79. Comisión de ley del 10% a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de Salta. La subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil, para consultas sobre el bien en calle Rivadavia 390, Tartagal, en horario de oficina. C. A. Curá, Martillero Público.

Imp. \$ 114.000 e) 23 al 25-6-82

O. P. Nº 46270 F. Nº 10737

Por **CARLOS ARTURO CURA****JUDICIAL**

El día 24 de junio de 1982 a horas 17 en la Secretaría del Juzgado Civil y Comercial, sito en calle Cnel. Egües 637 de la ciudad de Orán, remataré Sin Base al mejor postor y dinero de contado, un televisor a color marca Philips, modelo 20 C 570/757 Nº 104-02947, Ordena Señor Juez de Ira. Instancia en C. y C. del D.J.N. Circunscripción Orán, 2da. Nominación Dr. Héctor O. Caggiano, Secretaría del Dr. Héctor H. Martínez, en autos caratulados "Lazarte Cándido Rogelio vs. Acosta Griselda Villafuerte de" Ejecutivo. Expediente Nº 1.692/82. Comisión del 10% a cargo del comprador. Edictos por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de Salta. La subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado feriado. Exhibición del bien en Esquíu 226 Bº Jardín, Orán. C. A. Curá, Martillero Público.

Imp. \$ 20.000

e) 23-6-82

O. P. Nº 46265 F. Nº 10733

Por **JULIO CESAR HERRERA****JUDICIAL**

Un inmueble en Barrio el Tribuno

Base \$ 45.000.000

El 30 de junio de 1982 a las 18,30 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 45.000.000, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en calle La Voz del Interior Nº 449, Barrio El Tribuno de esta ciudad, individualizado como parcela 1 de la manzana 496a, sección R, matrícula Nº 71.594. Extensión del terreno: 7,47 mts. frente N., 21,47 mts. frente E., lado O. 25 mts. y lado S. 11 mts. ochava 5 mts. Estado de ocupación: el Sr. Enrique Carmelo López, su esposa e hijos en su condición de propietarios, también habitan el inmueble el cuñado del Sr. López, su esposa e hijos. Mejoras: planta baja: cocina comedor, dos dormitorios, baño de primera y una habitación de servicio. También en el fondo posee dos habitaciones y baño. Planta alta: living-comedor, tres dormitorios, baño de primera y terraza. Servicios: agua y luz. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Adriana G. de Escudero en la ejecución hipotecaria seguida contra Enrique Carmelo López y Francisca Gladys Vilte de López, en Expediente Nº A 30.839/82. Señá: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 5 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 190.000

e) 23 al 29-6-82

O. P. Nº 46257 F. Nº 10710

Por **JULIO CESAR HERRERA****JUDICIAL**

La mitad indivisa de un inmueble

Base \$ 3.158.592

El 28 de junio de 1982, a las 18,30 horas, en

calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 3.158.592, la mitad indivisa de un inmueble situado en Avda. Artigas Nº 15 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Sección 0, manzana 218, parcela 15, matrícula 55.468. Extensión del terreno: 11,10 mts. de frente; 10 mts. en su contrafrente; fondo L.N.E. 28,38 mts. y L.S.O. 29,43 mts. Mejoras: edificación: un living, tres dormitorios, cocina y baño de segunda. Servicios: agua, luz. Estado de ocupación: ocupan el inmueble el señor Libio Domínguez, su esposa y sus hijos. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. María C. Rossi de Saravia en el juicio ejecutivo seguido contra Manuel Federico Esnal, Noemí Sales de Esnal y Alicia Josefina Garbal de Esnal en Expte. Nº A21.428/81. Señá: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 5 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 190.000

e) 22 al 28-6-82

O. P. Nº 46256 F. Nº 10711

Por **JULIO CESAR HERRERA****JUDICIAL**

Un inmueble en calle Ayacucho 928

Base \$ 4.158.330

El 28 de junio de 1982, a las 18,45 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 4.158.330, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en calle Ayacucho Nº 928 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: sección F, manzana 66b, parcela 4, matrícula 26.336. Extensión del terreno: 9,50 mts. de frente por 27 mts. de fondo. Mejoras: edificación dos habitaciones de ladrillo, techo de losa, cocina comedor techo de chapa de fibrocemento y tres piezas en adobe, techo de cinc. Servicios: agua, luz. Estado de ocupación: habita la misma el señor Héctor Carlos Arias y familia en comodato. Las deudas e impuestos se les hará conocer en el acto de la subasta. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 12a Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Norma Fernández de Belbruno en el juicio que por ejecución de honorarios se le sigue al señor Juan Bautista Arias, en Expte. Nº 1 A 25.956/81. Señá: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 5 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 190.000

e) 22 al 28-6-82

O. P. Nº 46255 F. Nº 10712

Por **JULIO CESAR HERRERA****JUDICIAL**

Un inmueble en calle Catamarca 274 de esta ciudad

El 29 de junio de 1982, a las 18,45 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 5.770.194, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en calle Catamarca Nº 274 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: sección D, manzana 12, parcela 8, matrícula 3366. Extensión del terreno:

no: 9 mts. de frente por 14 mts. de fondo. Edificación: tres habitaciones, cocina y baño de segunda y un patio techado. Servicios: agua, luz y cloacas. Estado de ocupación, ocupado por la demandada. Ord. la Sra. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 8va. Nom. en el juicio seguido contra la Cooperativa de Consumo Bancaria Salteña Ltda., en Expte. Nº 25.177/81. Señal: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: cinco días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Secretaría a cargo de la Dra. Graciela C. de Briones. J. C. Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 190.000 e) 22 al 28-6-82

O. P. Nº 46254 F. Nº 10718

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Una heladera comercial y una sierra carnicera

Sin Base

El día 23 de junio de 1982 a horas 18,30 en calle Junín Nº 550 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. C. y C., 5ta. Nom. en juicio: "Nácolo, Carmelo Mateo vs. Linares, Edylia - s/Ejecutivo Expte. Nº A-27.101/81, remataré Sin Base lo siguiente: una heladera comercial marca Siam tipo carnicera de tres puertas con gabinete de madera Nº 107433 c/ motor Rarg H.P. 075, 220 vt. 1435RR y una sierra carnicera marca Marini Nº 4976. Las mismas se encuentran en poder de la depositaria judicial, Srta. Margarita Ramos Linares, domiciliada en Barrio Santa Lucía calle 10, local 16, ciudad, lugar donde pueden ser revisados los bienes por los señores interesados. El comprador deberá abonar en este acto el total de su compra. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudino, Martillero Público.

Imp. \$ 40.000 e) 22 y 23-6-82

O. P. Nº 46252 F. Nº 10713

POR JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Dos juegos de living - Sin Base

El 23 de junio de 1982, a las 18,30 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, dos juegos de living, compuesto de un sofá y dos sillones cada juego. Revisarlos de 17 a 20 horas en General Güemes 327, ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 7ma. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Hortencia M. Salas de Silva en el juicio ejecutivo seguido contra Alfonso Francisco Cruz en Expte. Nº A 30.376/82. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 40.000 e) 22 y 23-6-82

O. P. Nº 46251 F. Nº 10716

Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Un televisor a color Schaub Lorenz

El 24 de junio de 1982 a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré Sin Base, un televisor a color 20" ITT Schaub Lorenz, mod. 3301, Nº 523217, al que pueden revisar los interesados en Mitre 258, ciudad. En el acto pago íntegro del valor de la compra y 10% de Comisión. Entrega inmediata del bien subastado. Edictos tres días en Boletín Oficial y Crónica del Noa. Ordena señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 4ta. Nominación en juicio: Lerma' S.A.C.I. F.I.M.A. vs. Lamas, Leopoldo Justo y Brito, Justo Rubén, Ejecución Prendaria", Expte. Nº A-28.083/82. El remate se realizará aunque el día señalado para el mismo fuese declarado inhábil. M. A. G. Castellanos, Martillero Público.

Imp. \$ 60.000 e) 22 al 24-6-82

O. P. Nº 46248 F. Nº 10697

Por OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

El 23 de junio de 1982 a horas 18 en Av. Sarmiento 729, ciudad por orden del señor Juez Ira. Inst. C. y C. 3ra. Nom. en autos c/Isidoro Rivera, Ejecutivo Expte. A-27024/81, remataré Sin Base y al contado un televisor marca Philips de 23". Revisar en mi domicilio arriba indicado. Entrega inmediata. Edictos por dos días Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 10%. Informes Teléf. 215572. O. R. Celiz, Martillero Público.

Imp. \$ 40.000 e) 22 y 23-6-82

O. P. Nº 46238 F. Nº 10690

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Una estructura metálica reticular desmontable

El día 28 de junio de 1982 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 12ª Nom., en autos "Strizich, Oscar Manuel y Rivetti de Strizich, Milka Mary", Concurso Especial, Expte. Nº 1-A-14.280/80, remataré con la base de \$ 20.000.000 y de contado: Una estructura metálica reticular de 20 metros de frente y 25 metros de fondo, con una superficie de 500 m².; de proyección horizontal, compuesta de los siguientes elementos: 12 bases de 0,30 x 0,30 x 1 m.; 12 columnas de 0,30 x 0,30 x 5 metros de altura, las que se encuentran fijadas al suelo con hormigón siendo imposible su desmonte; 6 arcos parabólicos de 20 metros c/uno; 70 correas triangulares de 5 metros de largo c/u.; 500 m² de chapa galvanizada Nº 24 y 50 metros de canaleta, que pueden ser revisadas en poder del Depositario Judicial Sr. Gerente del Banco Nación Argentina en Cafayate. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. E. V. Solá, Martillero Público, Teléf. 217260, 25 de Mayo 322, Salta.

Imp. \$ 100.000 e) 21 al 25-6-82

O. P. Nº 46237 F. Nº 10691

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un lote de terreno en Villa 20 de Junio

El día 28 de junio de 1982 a horas 18, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez del Juzgado de 1ª Nom. C. y C. en autos: "Ejec. y Emb. Prev. que se le sigue a Montero Raúl F., Montero Inés Clemente de y Rizzetti Marcelo, Expte. Nº A-23.687/81, remataré con Base de \$ 2.100.000, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: un inmueble ubicado en calle Bernardino Olivera s/nº del Barrio Villa 20 de Junio, entre las calles Salvador de Benedetti y Juana Ambrosetti, terreno baldío, lote 14, manzana 18, sección 0, manzana 426, parcela 14, matrícula 35.715, capital 01, plano 2246. Superficie: 300 m²., baldío. Antecedente dominial: libro 246, folio 458, asiento 3. Extensión: frente: 10 m., fondo 30 m. Límites: N. calle I., S. lote 3, E. Lote 1, O. lote 13. Señá: 30% del precio de compra, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. E. V. Solá, Teléf. 217260.

Imp. \$ 150.000 e) 21 al 23-6-82

O. P. Nº 46232 F. Nº 10688

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un lavarropas, una máquina de coser, dos ollas Marmicoc

El día 7 de julio de 1982 a horas 17,30 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 5ta. Nom. C. y C., en autos: Ejec. Prend. que se le sigue a Cuevas Carlos Alberto y Cuevas Mirta Zulema, Expte. Nº A-29502/82, remataré con Base de \$ 4.340.000, importe de la prenda: 1 máquina de coser marca Singer, modelo 15-C-45 Nº 0247618, 1 lavarropas marca Eslabón de Lujo, modelo AWH502 Nº 5J2061 (incompleto), 2 ollas Marmicoc, modelo 7 litros Nº 813 y 816. Revisar en horario comercial en los Partidarios Nº 1251, ciudad. Forma de pago: de contado. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. E. V. Solá, Teléf. 217260. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. E. V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 60.000 e) 21 al 23-6-82

O. P. Nº 46231 F. Nº 10689

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Automóvil Rambler, modelo 1968

El día 25 de junio de 1982 a horas 18,15 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom. en autos: "García, Santiago, E. Prev. Ejecutivo", Expte. Nº A-17.055/81, remataré Sin Base y de contado: un automóvil Rambler, modelo 1968, Dominio Nº A002214, sin auxilio, sin herramientas, y en el estado en que se encuentra y puede ser revisado en España 1084, horario comercial. Nota:

La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. E. V. Solá, 25 de Mayo 322, Teléf. 217260.

Imp. \$ 114.000 e) 21 al 23-6-82

O. P. Nº 46220 F. Nº 10664

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

2/6 partes indivisas de "Finca El Molino", Metán

El día 28 de junio de 1982 a horas 18,15 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nom. en autos: "P. Vía Ejec. E. Prev. Reconstrucción que se le sigue a Díaz, Francisca Eva y Juana Delia", Expte. Nº 66.731/81, remataré con la base de \$ 12.720.534, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, 2/6 partes indivisas que les corresponden a las demandadas en el inmueble que se describe a continuación: Metán 14, Matrícula 22, Finca El Molino, Lote 1, Plano Nº 53. Superficie: 89 has., 1.113 mt². Límites: N. acequia El Molino, que la separa de la propiedad de Carlos Gutiérrez; S. Río Metán y en parte con el callejón de acceso a los lotes 2, 3 y 4; E. lote 2 de propiedad de Diego Orihuela; O. vías del ferrocarril. Antecedente dominial: Libro 10, Folio 127/129, A. 1 y 5 del R.I. de Metán. Estado de ocupación: ocupado por Dn. Diego Orihuela y Sr. Jacinto Orihuela en el carácter de arrendatarios. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Edictos: 6 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Señá: 30% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. E. V. Solá, 25 de Mayo 322, ciudad, Teléf. 217260.

Imp. \$ 300.000 e) 18 al 25-6-82

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 46259 F. Nº 10708

El doctor Martín Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, en los autos caratulados: "Astudillo, Juan Antonio Rafael vs. Sierra, Jorge Raúl y Marina-ro Russo, Carmelo - Sumario: daños y perjuicios", Expte. Nº 7.894/79, cita a Jorge Raúl Sierra, para que comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere en el término de seis días contados a partir de la última publicación, se le designará Defensor Oficial. Escrib. Raquel T. de Rueda, Secretaria. Publicación: 2 (dos) días. Salta 2 de junio de 1982.

Imp. \$ 36.000 e) 22 y 23-6-82

POSTERGACION DE JUNTA DE ACREEDORES

O. P. Nº 46185 F. Nº 10626

El doctor Juan José Saravia Royo, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 7ª Nomina

ción, Secretaría del Dr. Enzo Di Gianantonio, hace saber que en los autos: "Jora, Ignacio Oscar - Concurso Preventivo", Expte. N° A-26.776/81 se ha dispuesto postergar la junta de acreedores que debía realizarse el día 18 de junio de 1982, la que se ha fijado para el día 4 de agosto de 1982 a horas 9 en la Secretaría del Juzgado la que se celebrará con los acreedores que concurrán. Salta, 15 de junio de 1982. Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario.

Imp. \$ 90.000

e) 16 al 23-6-82

RECTIFICACION DE PARTIDA

O. P. N° 46283

R. S/C. N° 2553

Doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de Ira. Inst. en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nominación, en los autos: "TAPIA, Margarita - Rectificación de Partida", Expte. N° 30.414/82. hace saber que por el presente juicio se solicita la rectificación de la partida de matrimonio de Naceanceno Apaza y Margarita Tapia, Acta N° 28, T. 22, F. 176 del 4/3/50, celebrado en Orán Salta, en el sentido de que se consigne el nombre de Margarita Reina Robledo en lugar del de Margarita Tapia. Publíquense edictos una vez por mes en el plazo de dos meses. — Secretaría, 14 de junio de 1982. — Lilia Orellana García, Secretaria.

Sin cargo

e) 23-6 y 23-7-82

O. P. N° 46282

R. S/C. N° 2552

Alberto A. Saravia, Juez de Ira. Inst. en lo Civ. de Personas y Familia Ira. Nom., en los autos: "SUAREZ, Carlota Lilibana - Rectificación de Partida", Expte. N° 30.461/82 hace saber que Antonio Esteban Suárez y Emma Celestina Iriarte de Suárez solicitan rectificación de la Partida de Nacimiento Acta N° 1894, T. 116, F. 125 de Carlota Lilibana Suárez y la de Matrimonio de los nombrados, Acta N° 480, T. 166, F. 288, para que se consigne la nacionalidad de Emma Celestina Iriarte de Suárez como argentina en lugar de boliviana, y asimismo, se suprima a ésta el apellido Acosta. Publíquense edictos una vez por mes en el plazo de dos meses. — Secretaría, 7 de junio de 1982. — Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Sin cargo

e) 23-6 y 23-7-82

O. P. N° 46279

R. S/C. N° 2549

Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de Ira. Inst. en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nom., en los autos: "RIOS, Daniel Antonio - Rectificación de Partida" - Expte. N° 28.572/82, hace saber que por el juicio referido se solicita consignar el año 1974 como de nacimiento del actor (Acta 169-T.120, F.196-Tartagal-Salta) en el lugar de 1976. Publíquense edictos una vez por mes en el plazo de dos meses. — Secretaría, 10 de junio de 1982. — Lilia Orellana García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 23-6 y 23-7-82

EDICTOS JUDICIALES

O. P. N° 46281

R. S/C. N° 2551

La Dra. Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de Personas y Familia Segunda Nominación, cita y emplaza a la Sra. Adriana Villordo de Rozzi, para que se presente dentro del término de nueve días a hacer valer sus derechos en los autos: "Rozzi, Hugo Armando vs. Villordo de Rozzi, Adriana - Divorcio", Expte. N° A-25.988/81, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 8 de junio de 1982. — Lilia Orellana García, Secretaria.

Sin cargo

e) 23 al 28-6-82

O. P. N° 46260

F. N° 10720

El doctor Héctor O. Caggiano, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán en los autos caratulados: "Mamaní Patricia Pineda Vda. de - Cancelación de Plazo Fijo, Expediente N° 1889/82", hace saber la siguiente resolución: "San Ramón de la Nueva Orán, mayo 27 de 1982. Y visto:... considerando:... Resuelvo: Iº) Hacer lugar a la acción promovida por doña Patricia Pineda Vda. de Mamaní y en consecuencia ordenar la cancelación del depósito a plazo fijo intransferible N° 0177984 con vencimiento al 30-4-82 por la suma de \$ 4.795.890 (Cuatro millones setecientos noventa y cinco mil ochocientos noventa pesos) monto que incluye los intereses. Oficiándose al Banco del Noroeste Coop. Ltda., Suc. Orán, a tal efecto. IIº) Ordenar se publique la parte resolutive de la presente sentencia por el término de tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. IIIº) Autorizar a la institución bancaria pre-mencionada al pago del mismo, después de transcurrido el plazo de sesenta días a contar de la última publicación del presente, si no se dedujere en ese lapso oposición. IVº) Ordenar que el depósito a plazo fijo de la suma consignada en el título sea depositada a plazo fijo por el término de sesenta días a la orden del presentante y como pertenecientes a estos obrados en iguales condiciones y circunstancias que el original, manteniendo su inmovilización. Para el cumplimiento, ofíciase. Vº) Cópiese, protocolícese y notifíquese. Fdo. Dr. Luis Alberto Boschero, Juez Civil y Comercial. Dra. Virginia Nadra Chaud, Secretaria.

Imp. \$ 114.000

e) 22 al 24-6-82

O. P. N° 46250

F. N° 10698

El doctor Carlos Botteri, Juez Civil y Comercial de Metán, Secretaría interinamente a cargo de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos: "Muñoz, Rafael vs. Sangregorio, María Vargas de - s/Preparación Vía Ejecutiva", Expte. N° 15.708/81, cita y emplaza a herederos de la mandada, para que al término de seis días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de non-brárseles defensor "ad-litem" al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Publíquese por dos días. Metán, 28 de mayo de 1982. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 36.000

e) 22 y 23-6-82

O. P. Nº 46239

F. S/C. Nº 2544

El doctor Alberto A. Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia, Ira. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Susana Raquel Alday, cita a la Sra. María Dolores Irala Cuéllar, a hacer valer sus derechos, en el término de 9 días a computarse desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente, Expte. A-Nº 31.229/82, en los autos: "Irala, Miriam Noemí - Adopción Plena solicitada por José Torrez Menacho". Edictos por 3 días. Salta, 11 de junio de 1982. Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Sin cargo

e) 21 al 23-6-82

O. P. Nº 44951

F. Nº 8723

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2ª Nominación, en autos "Yonar, Demetrio - Ausencia con presunción de fallecimiento solicitada por Dorotea Gerónimo de Yonar", Expte. Nº A-23.791/81, cita y emplaza a don Demetrio YONAR a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publicación: Una vez por mes durante seis meses en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 10 de febrero de 1982. — Dr. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 108.000

e) 23-2, 23-3, 23-4, 21-5
23-6 y 23-7-82

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 46264

F. Nº 10735

Constitución de Sociedad Anónima

PRE - SALTA S. A.

Socios: MIRTHA ALCIRA HERRERA, argentina, L. C. Nº 5.335.451, divorciada, 35 años, comerciante, domiciliada en calle Uspallata Nº 2345, Salta, y Don JUAN JOSE JIMENEZ, argentino, L. E. Nº 5.467.659, separado de hecho, 45 años, comerciante, domiciliado en calle Uspallata número 2345 - Salta.

Instrumento de Constitución: Escritura Nº 145, de fecha 6 de mayo de 1982. Escribano Carlos Alsina Garrido.

Denominación: "PRE - SALTA S. A."

Domicilio Social: con jurisdicción en la Provincia de Salta, calle Uspallata Nº 2345 - Salta.

Objeto Social: a) Comercial: compra y venta, permuta, reparaciones, armado, service y carga de acumuladores eléctricos (baterías). Compra y venta de repuestos y accesorios para automotores, compra y venta de maquinarias y cargadores de batería en general. b) Inmobiliaria. c) Financiera con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.

Plazo de Duración: 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social - Aportes: Ciento cincuenta y tres millones de pesos (\$ 153.000.000) representado por Ciento cincuenta y tres mil acciones nominativas no endosables de valor nominal de Mil pesos cada una, Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, totalmente suscripto e integrado mediante el aporte a la Sociedad de bienes muebles, de cambio y de uso, materiales y útiles que les corresponden como condóminos en parte alicuotas iguales conforme Balance confeccionado al efecto. Doña Mirtha Alcira Herrera, suscribe e integra Setenta y seis mil quinientas acciones y

Don Juan José Giménez, suscribe e integra Setenta y seis mil quinientas acciones.

Organos de Administración y Fiscalización: Tres Directores: Titulares: Juan José Giménez, Presidente, y Mirtha Alcira Herrera y Raúl Arturo Román, Directores Titulares. Director Suplente: Rosa Elizabeth Herrera de Román. Síndico Titular: C. P. N. María Carmen Villa Peñalver. Síndico Suplente: C. P. N. Enrique Luis Chiglia.

Representación Legal: Al Presidente del Directorio y apoderado dentro de los límites del mandato.

Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y Registro Público de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaria, 22 de junio de 1982. — Dra. Mirta Avelaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 67.000

e) 23-6-82

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 46266

F. Nº 10731

SILVIA GASCA de TERROBA, como titular unipersonal del negocio de Bar - Kiosco, ubicado en Avenida San Martín Nº 777, de esta ciudad, bajo el nombre de "NAPADAPA", transfiere el activo del mismo a favor de "SALTA SUR - S. C.S." (en formación), integrada por Ana María Villá Martínez de Vega, Emma Graciela Ortiz de Pérez y Lilia Monzó de Huber, con domicilio en calle Alvarado Nº 226, de esta ciudad. Pasivo a cargo de la vendedora. Oposiciones: Escribana Ana María Sabbaga de Mercader. - Vicente López 1176 - Salta.

Imp. \$ 110.000

e) 23 al 29-6-82

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 46277 R. s/c. Nº 2547

**Asociación de Bomberos Voluntarios
Ciudad Termal Rosario de la Frontera**
Personería Jurídica Nº 519-D/79

CONVOCATORIA

La C. D. de la Asociación de Bomberos Voluntarios de la Ciudad Termal de Rosario de la Frontera, cita a los socios a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 28 de junio de 1982, a las 10 (diez) horas, en el local de la Biblioteca Popular, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Lectura de Memoria y Balance.
- 3º Renovación total de Comisión.

Francisco Angel García
Secretario

Elias José Medina
Presidente

Sin cargo

e) 23-6-82

O. P. Nº 46263 F. Nº 10728

Agrupación Tradicionalista de Gauchos
"Dr. JULIO CORNEJO"

(Personería Jurídica Nº 1606-D)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a disposiciones legales y estatutarias, se cita a los señores socios de la Agrupación Tradicionalista de Gauchos "Dr. Julio Cornejo", a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día jueves 8 de julio de 1982, a horas 20, en la sede

de la Agrupación, sita en Campo Santo, Departamento de General Güemes, Provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General e informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Aumento de la cuota social.
- 4º Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y del Organó de Fiscalización.
- 5º Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario de la Agrupación.

NOTA: De acuerdo al Art. 24 de los Estatutos en vigencia transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria, la Asamblea sesionará con el número de los socios presentes.

Oscar S. Romero
Secretario

Oscar León Cornejo
Presidente

Imp. \$ 60.000

e) 23 al 25-6-82

RECAUDACION

O. P. Nº 46284

| RECAUDACION | |
|-----------------------------|-----------------------|
| Saldo anterior | \$ 160.394.300 |
| Recaudación del día 22-6-82 | \$ 2.016.800 |
| TOTAL | \$ 162.411.100 |

ANEXO I

| CARGO / FUNCION | UBICACION ESCALAFONARIA | | | | | CUBIERTO POR: | OBSERVACIONES |
|--|-------------------------|-------|-------|--------|-------|--|--|
| | Agrupamiento | Tramo | Grupo | Categ. | Cant. | | |
| DIRECTOR | F.E. | - | - | 24 | 1 | ANDREANI, Jorge Raúl | |
| Secretario Administrat. | Administrat. | b | - | 18 | 1 | Retenido por: SIMON, Esther Interina: NORDMANN de CASTAÑEDA, Liliana Noemí | |
| Auxiliar Administrativo | Administrat. | a | - | 13 | 1 | Retenido por: NORDMANN de CASTA- ÑEDA, Liliana Noemí | |
| Chofer | Serv.Grales. | I | - | 07 | 1 | MENDOZA, Andrés Avelino | |
| Ordenanza | Serv.Grales. | .I | - | 03 | 1 | AVILES, Pedro Ubaldo | |
| Jefe Dpto. Promoción y / Controlador Industrial | Pers.Superior | - | - | 22 | 1 | Retenido por: HOYOS, Héctor Enri- que Interino: CERIANI, José Hugo | |
| Ingeniero Industrial Espe- cializado | Profesional | - | 3 | 22 | 1 | Vacante | |
| Ingeniero Industrial | Profesional | - | 2 | 21 | 1 | Retenido por: CERIANI, José Hugo | |
| Encargado en Economía o Administrac. Empr as | Profesional | - | 2 | 17/21* | 1 | Vacante | *S/Antigüedad en ejer- cicio de la profesio- n. Art. 20-Dcto. 312 80. |

[Handwritten signature]
M. J. NE
Ministro de Economía

[Handwritten signature]
D. M. JORGE RAMON SANSBERRO
Ministro de Economía

[Handwritten signature]
D. JOSE EDGARDO PLAZA
SECRETARIO GENERAL
DE LA GOBERNACION

[Handwritten signature]
ROBERTO AUGUSTO BULLO
CALLIZ. D. NAVIO
Gobernador de Salta

A N E X O I

| CARGO / FUNCION | UBICACION ESCALAFONARIA | | | | CUBIERTO POR: | OBSERVACIONES | |
|--|-------------------------|-------|-------|--------|---------------|--|--|
| | Agrupamiento | Tramo | Grupo | Categ. | | | Cant. |
| Auxiliar Administrativo | Administrat. | 4 | - | 21* | 1 | MORALES, Daniel Tomás | *Cargo evaluado entre categorías 02 a 13 - Agrupamiento Administrativo de Ejecución. |
| Jefe Departamento Estudios y Proyectos | Pers. Superior | - | - | 22 | 1 | Retenido por: D'OTTAVIO, Angel Alberto | |
| Ingeniero Industrial Especializado | Profesional | - | 3 | 22 | 1 | Vacante | *S/Antigüedad en el ejercicio de la profesión-Dcto. 312/80. Art 20. |
| Ingeniero Industrial | Profesional | - | 2 | 17/21* | 1 | Vacante | |
| Licenciado en Economía | Profesional | - | 2 | 20 | 1 | ANTONELLI, Eduardo David. | |

[Handwritten Signature]

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
CAPITAN DE NAVIO
Gobernador de Salta

[Handwritten Signature]

D.F.M. JORGE RAMON SANSEBERRIO
Ministro de Economía

[Handwritten Signature]

C.P.H. RAMON ESTEBAN ACURIRE
Secretario de Estado de Fomento

[Handwritten Signature]

SECRETARÍA DE ESTADO
DE INDUSTRIA Y MINERIA

D.F.M. JORGE RAMON SANSEBERRIO
SECRETARIO GENERAL
DE LA GOBERNACION